



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

Ushuaia, 17 de septiembre de 2025.

VISTO el Expediente E-MJG-N° 82625/2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nro. 00011/2025- RAF 594, referente a la adquisición de toner para impresoras, pertenecientes a la Secretaría de Protección Civil – Viceministro de Coordinación de Gabinete - Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Formulario de Solicitud de Cotización Nro.00011/2025, se autorizó el llamado a la Compra Directa por Adjudicación Simple Nro. 00011/2025 -RAF 594.

Que, en este contexto, se recibieron las ofertas por parte de las firmas “ESCOFET ROMINA NOELIA - C.U.I.T. Nro. 27-29133605-7”; “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO - C.U.I.T. Nro. 20-24518738-7”, y “BOGDANICH MARIANO GERMAN – C.U.I.T. Nro. 20-23462969-8”.

Que, vista y analizada las ofertas recibidas, y a partir del Acta de Pre-adjudicación de ofertas obrante en orden nro. cuarenta y dos (42) y su rectificatoria a orden nro. cuarenta y nueve (49), el área requirente recomendó Pre-adjudicarlos renglones 1 y 2, correspondiente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nro. 00011/2025 - RAF 594, a favor de la firma “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO – C.U.I.T. Nro. – C.U.I.T. 20-24518738-7”, por la suma total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$68.000,00), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18, Inciso L, y N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución de la C.G.P. N° 216/24; y las Resoluciones de la O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21 Anexo I – Capítulo I – Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

///...2

MJG
N.A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

...//2

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3217/23, N° 188/23, Anexo II y N° 565/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. -Aprobar el procedimiento y adjudicarlos renglones 1 y 2, correspondiente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nro. 00011/2025 - RAF 594, a favor de la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO – C.U.I.T. Nro. – C.U.I.T. 20-24518738-7", por la suma total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$68.000,00.-), en concepto a la adquisición de tóner para impresoras, pertenecientes a la Secretaría de Protección Civil -Viceministro de Coordinación de Gabinete - Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los exordios.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Coordinación de Protección Civil, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°. -Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 006MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG006, Clasificación 20000, RAF 594, Financiamiento 197, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°. - Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Resolución Ss.P.C. N° **137**/2025.-

MJG
N.A.